



Padre

En español: Padre, papá

[*sustantivo masculino*]

1- Progenitor masculino de una persona.

2- Fórmula con la que un hijo se dirigía a su padre tratándole además de usted (la forma "**papa**" y el tuteo a los padres no fueron usuales en peraleo hasta los años 60).

Ver: [Madre](#), [Papa](#)

- ¿Ánde anda tu padre, que no l'he visto en toa la mañana?
- Padre, ¿me da usted una peseta, qu'han venío los del circo?
- Que no he sío yo, padre, qu'ha sío Juan, que es un mentiroso.

Campos semánticos: [Familia](#) [Parentesco](#) [Personas](#) [Relaciones personales](#)

Comentarios:

Incluso los niños pequeños no decían "mi papá" o "mi mamá", sino "mi padre" o "mi madre".

Uno de los usos de "**padre**" en el estándar es como forma de dirigirse a un sacerdote, algo no habitual en peraleo. Para dirigirse al cura lo normal era utilizar "**don**" seguido del nombre de pila del sacerdote.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo.

Etimología:

Del latín **pater-patris** (*padre*).